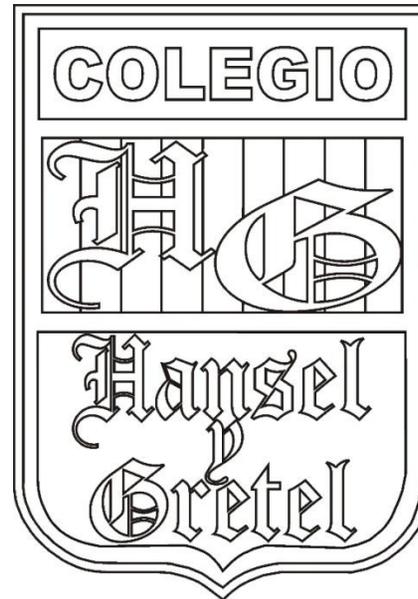




CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO HANSEL Y GRETEL
RUT: 65.154.819-5
ESCUELA PARTICULAR HANSEL Y GRETEL
RBD: 9485-4



PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023



CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO HANSEL Y GRETEL
RUT: 65.154.819-5
ESCUELA PARTICULAR HANSEL Y GRETEL
RBD: 9485-4

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

INTRODUCCIÓN:

Aprender a vivir con otros en un marco de respeto y solidaridad recíproca, es una tarea y un desafío que nos compete a todos, especialmente a los adultos en materia de Convivencia y más aún en el aspecto de una buena relación escolar.

El aprendizaje de la convivencia escolar es una invitación temprana a reconocerse integrante de una sociedad construida entre todos y con todos. Una sociedad donde cada uno y cada una está incluido/a y es valorado/a, respetando y acogiendo sus creencias y sus formas culturales particulares, porque le asiste un conjunto de derechos que emanan de su dignidad como ser humano.

Saber vivir en sociedad es algo que se experimenta, en primer lugar, en el núcleo familiar y luego en el colegio, pues supone la adquisición, dominio y puesta en práctica de los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en el curriculum nacional que permiten vivir en un ambiente social común.

Esto es, conocer y respetar el Manual de Convivencia Escolar, desarrollar proyectos en equipo con el Consejo Escolar y la OPD (Oficina de Protección de Derechos del niño y adolescente), estableciendo relaciones sociales armoniosas basadas en el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la inclusión.

NORMATIVA LEGAL.

- Ley N° 20.370 que establece la Ley General de Educación, artículos 2° a 10°.
- Objetivos Fundamentales Transversales y Objetivos Fundamentales Verticales de Educación Básica y Media.
- Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, texto modificado por DFL N° 2 de 2010
- Convención de Derechos de niños y niñas

DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

La Ley sobre Violencia Escolar en su artículo 16 A (DFL N° 2 de 02-07-2010), entiende la buena convivencia escolar como ***"la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes"***



CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO HANSEL Y GRETEL
RUT: 65.154.819-5
ESCUELA PARTICULAR HANSEL Y GRETEL
RBD: 9485-4

OBJETIVO GENERAL:

- Orientar las acciones, iniciativas y programas que promueven y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con un enfoque de derechos dirigidos a la integración de toda la comunidad escolar.
- Favorecer la sana convivencia, prevenir la violencia escolar, potenciando las dinámicas grupales como una oportunidad para el desarrollo de habilidades sociales que estimulen un ambiente de relaciones interpersonales gratificantes para toda la comunidad educativa involucrada, desde el paradigma de intervención y enfoque formativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la comprensión de la dimensión Formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo y resituarla como el componente central de la Gestión Institucional.
- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
- Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa una comprensión compartida de temas en el caso de violencia escolar; incluida la diferenciación entre el acoso sistemático o bullying desde una perspectiva formativa y como llevar a la realidad la prevención y resolución de conflictos.
- Fomentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad escolar en la actualización de los elementos de gestión.
- Promover la interacción de los miembros de la comunidad educativa en las distintas actividades que se realizan, tanto a nivel escolar como comunitario y dentro de jornadas programáticas como extra programáticas.



RESPONSABILIDADES:

PADRES, MADRES Y APODERADOS	DIRECCIÓN Y EQUIPO DE GESTIÓN	DOCENTES	ESTUDIANTES	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir el rol primario y protagónico en la responsabilidad por la formación y educación de sus hijos e hijas. • Acompañar activamente el proceso educativo de sus hijos e hijas. • Conocer el Proyecto Educativo Institucional de su comunidad educativa y reflexionar sobre su contenido, objetivos y normativo colaborando en su ejecución e implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cautelar la vinculación y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional y los instrumentos de gestión escolar para asegurar que las acciones y estrategias propuestas fortalezcan el carácter formativo y preventivo de la Convivencia Escolar. • Establecer las atribuciones y responsabilidades de los integrantes de la Comunidad Educativa en la participación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación. • Abordar los problemas de convivencia, estimulando un sentido de solidaridad entre los actores de la Comunidad Educativa y aprender a restablecer las relaciones sociales en un ambiente de sana convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear en el aula un ambiente de trabajo respetuoso y solidario a través de una comunicación franca, directa y afable con las y los estudiantes. • Crear condiciones para contribuir a establecer una relación amistosa entre los y las estudiantes y los demás miembros de la Comunidad Educativa, valorando las diferencias. • Incorporar en las estrategias y actividades de enseñanza un sentido de trascendencia y de responsabilidad ética frente a la vida en sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar proactivamente en las diversas oportunidades que la Comunidad Educativa provea, respetando los valores de convivencia expuestas en el Proyecto Educativo. • Conocer el Proyecto Educativo del establecimiento y reflexionar sobre sus contenidos, valores y normativas. • Conocer y respetar las normas de convivencia del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardar una convivencia tolerante, respetuosa y solidaria en los espacios y ámbitos educativos que les corresponden. • Resguardar el cumplimiento de la normativa interna del establecimiento en los diversos espacios educativos.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO HANSEL Y GRETEL
RUT: 65.154.819-5
ESCUELA PARTICULAR HANSEL Y GRETEL
RBD: 9485-4

PLAN DE TRABAJO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Principales problemas y necesidades identificadas:

1. Realizar jornadas de actualización del manual de convivencia escolar con participación de toda la comunidad educativa
2. Implementar talleres de resolución de conflictos y mediación para ser aplicados en instancias formales
3. Realizar talleres para padres y apoderados orientados a hábitos de estudios, normas y límites, sexualidad y género.
4. Implementar instancias de participación formal de las y los estudiantes.

Meta(s):

- Toda la comunidad educativa interiorice y conozca los lineamientos de los instrumentos de gestión (PEI, Manual de Convivencia escolar, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, etc.)
- La comunidad educativa participe activamente de los talleres implementados en Resolución de conflictos, mediación, hábitos de estudios, sexualidad y género.
- Participación de la Comunidad Escolar en las distintas actividades que organiza el establecimiento que promueven la interacción entre los distintos estamentos.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO HANSEL Y GRETEL
 RUT: 65.154.819-5
 ESCUELA PARTICULAR HANSEL Y GRETEL
 RBD: 9485-4

EJE	FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	ENCARGADO	RECURSOS	MEDIO VERIFICACION
Participación y vida democrática	Marzo y Noviembre	Creación del presente plan de Convivencia escolar. Revisión del presente plan.	Diseño del plan de gestión de la convivencia escolar conforme los resultados obtenidos del diagnóstico institucional. Revisión del plan conforme los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción.	Implementación del 85% de las acciones implementadas en este plan	Convivencia escolar Equipo gestión	Plan de convivencia escolar	Planificación. Informes de ejecución. Encuestas de satisfacción.
Participación y vida democrática	Mayo a Noviembre	Implementación de jornadas de actualización de manual de convivencia escolar y reglamento interno.	Jornadas de trabajo de actualización del manual de convivencia escolar con presencia de todos los estamentos de la comunidad escolar.	Actualización del manual con participación del 80% de la comunidad escolar.	Encargado Convivencia Equipo de Gestión Docentes.	Manual de convivencia escolar PPT presentación de protocolos vigentes en el Manual de Convivencia Post it. Cartulinas Plumones	Actas de reuniones de consejo escolar, profesores y apoderados Registro de firmas. Fotografías Planificación de las jornadas Informes de ejecución.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO HANSEL Y GRETEL
 RUT: 65.154.819-5
 ESCUELA PARTICULAR HANSEL Y GRETEL
 RBD: 9485-4

Clima escolar	Abril a Julio	Implementación de talleres de resolución de conflictos.	Realización de talleres de resolución de conflictos en los cursos del 2° al 6° básico	Bajar del índice de agresividad de los cursos señalados.	Encargado Convivencia Docentes		Planificación de los talleres. Informe de ejecución. Fotografías. Atenciones de apoderados.
Afectividad, sexualidad y género	Marzo a Diciembre	Programa Niños y preadolescentes.	Charlas de afectividad y sexualidad. Talleres de autoestima. Taller de Diversidad Sexual. (En todo el estudiantado)	Realizar el 100% de los talleres planificados.	Encargado de Convivencia escolar Jefe de UTP Instituciones externas Docentes	Materiales específicos para cada taller y/o actividad.	Planificación de talleres. Registro fotográfico Registro de firmas
Afectividad, sexualidad y género	Mayo a Diciembre	Taller de padres y apoderados	Talleres de padres y apoderados orientados a hábitos de estudios, normas y límites, sexualidad y género en todos los niveles.	Participación del 80% de los padres y apoderados en los distintos talleres programados.	Encargado de Convivencia escolar. Instituciones Externas.	Materiales específicos para cada taller y/o actividad.	Planificación de talleres. Registro fotográfico Registro de firmas